

## PROTOCOLO DE ACTIVIDADES

### ASAMBLEAS

#### Protocolo de Sanidad para la realización de Asambleas Ordinarias

En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, dispuesto el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio según decreto 520/2020 del Poder Ejecutivo Nacional y, ante la necesidad operativa de las Asociaciones Civiles, Clubes, y de Fomento de realizar asambleas a fin de dar cumplimiento con lo establecido en sus respectivos estatutos, el Municipio de Junín determina el siguiente Protocolo de Sanidad para la realización de Asambleas Ordinarias.

1. Realizar la Asamblea en un lugar al aire libre.
  2. No se podrán realizar Asambleas en espacios Públicos.
  3. La cantidad de personas que asistan quedará sujeta al espacio del lugar considerando el distanciamiento social sugerido.
  4. Proporcionar solución desinfectante (alcohol en gel o alcohol al 70%) a cada uno de los asistentes en el ingreso y egreso de la reunión.
  5. Se deberá realizar el control de temperatura (menor de 37.5).
  6. Realizar un registro de asistentes en el cual deberá hacerse constar el nombre completo, DNI, domicilio y teléfono de contacto.
  7. Es obligatorio el uso de tapabocas y nariz durante toda la Asamblea.
  8. Mantener una distancia interpersonal de al menos 1.5 metros.
  9. Es indispensable que cada participante de la asamblea lleve su propia lapicera con motivo de evitar compartir elementos materiales.
  10. Finalizado el acto asambleario deberá realizarse desinfección del lugar de realización del mismo.
  11. Se sugiere la no participación de personas mayores de 65 años o consideradas de riesgo.
  12. De realizarse actos eleccionarios en dicha asamblea, el lugar de realización deberá contar con un espacio que pueda utilizarse como cuarto oscuro, que garantice la privacidad del votante.
  13. Deberá solicitar autorización por escrito dirigida a la Dirección de Relaciones Institucionales consignando fecha, lugar y horario de realización de la asamblea.
  14. Dicha asamblea, lugar y fecha, quedará sujeta a la aprobación de esta Dirección quién podrá hacerse presente en carácter de veedor.
-